

Acuerdo, aprobando una resolución.

EL GOBIERNO:

Aprueba la resolución del Comisionado, por la cual se reconoce como deuda extraordinaria de la República, á favor de los herederos de don Pio José Castellon, de Nueva-Segovia, la cantidad de seis mil ochocientos setenta i un pesos cincuenta centavos, á que ascienden las exacciones, empréstitos de varios años, i ganados que le tomaron de las haciendas Jamailí, Comamá i Montuse; en consecuencia la Tesorería general pagará esta cantidad con vales de preferencia—Managua, 6 de abril de 1869—Guzman.

